



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 4103
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2016-11-08 13:08:33
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

| Firmant | Perfil | Data | Estat firma |
|-------------------------|--------|------------|-------------|
| EDUARDO COZAR CHILLERON | | 07/11/2016 | Vàlida |
| JUAN RECASENS OLIVER | | 07/11/2016 | Vàlida |

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL5034860E5A3460730ZD3D53A

CSV:

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO Y EDICIÓN DE MATERIAL PAR LA INTERPRETACIÓN Y DIFUSIÓN DE ITINERARIOS NATURALES Y CULTURALES POR EL MUNICIPIO DE CALVIA

1- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la planificación, diseño y elaboración de unidades didácticas de diversos itinerarios naturalísticos y culturales con interés paisajístico, patrimonial y natural del municipio, con el objeto de promocionar y difundir estos valores. De esta manera, se pretende facilitar el conocimiento de los recursos naturales de Calvià a una variedad de destinatarios, especialmente escolares, educando y fomentando el uso responsable de estos espacios, contribuyendo al desarrollo sostenible de las zonas naturales y, en definitiva, en su promoción.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Desarrollo de material gráfico y educativo para la dinamización, educación e interpretación ambiental de diferentes itinerarios naturales del municipio, destinados principalmente a escolares, pero también a vecinos y vistantes del municipio, con los objetivos generales de:

- Sensibilizar y mejorar el conocimiento de los valores naturales y culturales de Calvià, dando una mayor información sobre el contexto natural e histórico del municipio.
- Promover el interés, conocimiento y comprensión de los factores y procesos ambientales y su conexión con los sistemas sociales y culturales.
- Contribuir al enriquecimiento de las experiencias de los visitantes.
- Descubrir y dar a conocer la gran variedad de hábitats, flora y fauna existentes en nuestro municipio, en zonas tan interesantes como el torrente de Santa Ponsa, el Toro, sa marina de Magalluf, Calfa Figuera, Serra de na Burguesa, etc

Las acciones mínimas que deberán desarrollarse son.

1.Estudio y selección de **itinerarios ambientales y culturales**:

Se deberán seleccionar un mínimo de **12 itinerarios**, para dar a conocer los valores por los que destacan. Los itinerarios serán a priori los propuestos por el Ayuntamiento, siempre con el trabajo previo de la empresa adjudicataria del contrato, en la preparación y validación de los itinerarios, y en consenso entre las dos partes sobre los itinerarios seleccionados finalmente.

2.Elaboración de **Unidades Didácticas** específicas para cada itinerario naturalístico y cultural de Calvià.

Se realizará una unidad didáctica para cada itinerario, que incluya la totalidad de los itinerarios propuestos entre las dos partes, con una explicación del recorrido, valores naturales y culturales existentes y propuesta de actividades.

Cada itinerario será individual, pero deberán agruparse como recurso en una guía que los recopile todos.

Cada unidad didáctica, que deberá tener un mínimo de 4 páginas, debe incluir al menos:

- 5 dibujos naturalísticos, de paisaje, de conjunto o patrimoniales para cada recorrido.

- Un mapa simplificado, que sirva de guía.
- Los contenidos serán redactados, corregidos, adaptados a su función por el equipo técnico de la empresa adjudicataria.
- Diseño y maquetación de las diferentes unidades, que sean claras, atractivas y visuales.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas de la prestación que es objeto de contratación son las siguientes:

- El responsable de la prestación del servicio será el adjudicatario.
- El servicio de soporte deberá contar con el personal suficiente para el diseño y ejecución de los itinerarios, que dará cumplimiento a los objetivos y funciones objeto del contrato.
- Todo el material, documentos y recursos elaborado durante la ejecución del presente contrato será cedido al Ayuntamiento, quién podrá reproducirlos, publicarlos y/o divulgarlos, para los usos y fines educativos para los que serán diseñados.
- Se entregará una copia en formato digital de todo el material generado, en fichero abierto o formato nativo (de modo que pueda ser modificado) y en formato pdf.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el diseño y la elaboración de los itinerarios ambientales y culturales de Calvià, se estima un plazo de colaboración de SIETE (7) meses, teniendo previsto que la ejecución se realice los últimos dos meses de 2016 (noviembre y diciembre) y los primeros cinco meses de 2017 (de enero a mayo).

Se plantea el siguiente cronograma orientativo:

- Antes del 31/12/2016: Selección de los 12 itinerarios y de la información a incluir en las unidades didácticas
- Antes de 30/4/2017: Definición y elaboración detallada de la información a incluir en cada Unidad Didáctica.
- Hasta de 31/05/2017: Edición y maquetación final de las unidades didácticas.

5. REQUISITOS MÍNIMOS

Para el normal desarrollo del servicio de diseño y elaboración de itinerarios con interés paisajístico, patrimonial y natural del municipio, la empresa adjudicataria dispondrá de un equipo técnico cualificado y especializado, con conocimientos sobre medio ambiente y educación ambiental, así como en la creación de contenidos de las unidades didácticas, su diseño y maquetación.

Entre los miembros del equipo técnico, la empresa adjudicataria designará un Coordinador, que actuará como interlocutor con el Jefe del Servicio del Medio Natural y Urbano del ayuntamiento de Calvià, para la adecuada planificación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de servicio prestado. Será el responsable de proporcionar la información y documentación relacionada con el desarrollo de los diseños.

6.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

Aparte del presupuesto económico ofertado, y al objeto de tener en cuenta en la valoración otros



parámetros técnicos, las empresas licitadoras deberán presentar un Programa de Trabajo o Proyecto en el que se concrete la metodología, planificación, recursos humanos y materiales disponibles, así como una muestra de diseño de una unidad didáctica que se haya elaborado en otros municipios y todo aquello que consideren necesario para llevar a cabo la ejecución del servicio según lo descrito en el apartado 2 de estas prescripciones técnicas.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las propuestas se realizará en base a los siguientes criterios:

● **Mejoras sobre el importe del contrato (50%).** Se dará la máxima puntuación a la oferta más ventajosa para la administración, y las demás se valorarán de fórmula no proporcional.

● **Calidad del Proyecto presentado (40%).** Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Metodología, planificación, recursos humanos y materiales disponibles para el diseño y elaboración de unidades didácticas
- Calidad de la muestra del diseño de una Unidad Didáctica
- La incorporación de objetivos de conocimiento del medio, conservación, promoción de valores, sensibilización y educación ambiental.
- Propuesta pedagógica y metodológica. Adaptación de los itinerarios.

● **Otras mejoras a cargo del licitador** relacionadas con el objeto del contrato (10%)

7.- DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El adjudicatario se atenderá a los criterios y directrices técnicas dictados por el Jefe del Servicio de Medio Medio Natural y Urbano o persona en quien delegue.

En cualquier caso, la entidad adjudicataria será la responsable de la relación laboral con los trabajadores, no quedando el Ayuntamiento vinculado por ningún tipo de relación laboral con dicho personal.

8.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO.

Dieciséis mil euros (16.500 €) + I.V.A.

9.- FORMA DE PAGO.

El pago del precio del contrato será realizado al adjudicatario mediante pagos parciales intermedios durante el plazo de ejecución del Servicio por un importe, IVA incluido, según se detalla en la tabla siguiente:

| Fecha | % Pagos precio contrato | Justificación trabajo |
|---------------------------|-------------------------|---|
| Diciembre 2016 | 40,00% | Selección itinerarios y de la información a incluir en las unidades didácticas |
| 01/03/17 | 20,00% | Definición y elaboración detallada de la información de las unidades didácticas |
| A la entrega del material | 40,00% | Edición y maquetación final de las unidades didácticas |

CSV:

CAL5034860E5A3460730ZD3D53A



Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>